

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas PROLICJOR S. A.

Se ha procedido a revisar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Evolución del Patrimonio y Flujo de Fondos correspondientes al período contable del 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, la revisión se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría y Contabilidad Generalmente Aceptadas, y con la participación del personal la empresa.

Con estos antecedentes he emitido este informe al 31 de diciembre del 2016 *con la siguiente novedad.*

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de la revisión orientada a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de PROLICJOR S.A. y en virtud de la aplicación de tales procedimientos infomo lo siguiente:

La administración de la Compañía, se vio afectada al inicio de sus actividades por el desastre natural del 16 de abril del 2016, lo cual impidió un significativo desenvolvimiento en las actividades, a su vez esto ocasiono retrasos en las obligaciones con proveedores y en la actualidad el gerente por motivos de fuerza mayor, que ya mencionamos no realizo los respectivos trámites con Sri, IESS y otra entidades públicas, por tal motivo la empresa genero pocas ventas y más gastos dando como resultado una pérdida para la empresa.

Considero que la estructura del control interno contable es muy importante retomarla a pesar de la crisis para ponerse al día en sus obligaciones y analizar un posible cese de actividades.

Respecto a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto diferente al que ya pongo en su conocimiento que deba ser informado.

Atentamente,

Carlos Vicente Villazhagñay Romero
COMISARIO
CC. 1712969474